



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

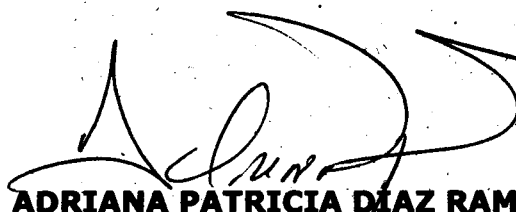
Clase de proceso	PETICIÓN DE HERENCIA
Demandante	Rosalba Prieto Sánchez y Otros
Demandado	Nora Alba Herrera Cruz y Otros
Radicación	50001 31 10 003 2013 00881 00
Asunto	Aplica tránsito de legislación y fija agencias
Fecha de la providencia	Marzo catorce (14) de dos mil diecisiete (2017)

En atención al informe secretarial obrante a folio 151, este despacho, DISPONE:

*Aplicar el tránsito de legislación al presente proceso, de conformidad con lo establecido en el literal c) del numeral 1º del artículo 625 del Código General del Proceso.

*Por Secretaría efectúese la liquidación de costas y téngase como agencias en derecho la suma de \$ 1 S.M.M.L.U. a cargo de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
JUEZA

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META). La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>32</u> del 15 MAR 2017  AYELETH JOHANNA PRIETO PADILLA Secretaria
--